



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

"CULTIVANDO SUEÑOS PARA FORJAR CAMINOS"

ESCUELA CHILOÉ 2024

LAGUNA DEL DESIERTO N° 520
TELÉFONO: 065 – 2 48 45 20 / CHILOE@ESCUELAS.DEMPuertomontt.cl
WWW.ESCUELACHILOEPM.CL

Nota: Los y las estudiantes de la presente portada cuentan con consentimiento para la utilización y/o uso de imágenes con fines educativos.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



I. PRESENTACIÓN

La Escuela Chiloé es de Dependencia Municipal, se encuentra ubicada en calle Laguna del Desierto n° 520, Población teniente Merino, en la comuna de Puerto Montt, tiene una cobertura escolar de 1° nivel de transición a 8° año de enseñanza básica. Con una matrícula de 242 estudiantes.

Los padres y apoderadas en su mayoría viven en los alrededores del establecimiento, se desempeñan como obreros, vendedores, servicios de aseo, trabajo en red de pesquera; entre otros.

Es importante también poder considerar la misión y visión que moviliza a la institución para la formación de los estudiantes:

II. MATRIZ PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

A. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Escuela Básica Chiloé
RBD	7643-0
DEPENDENCIA	Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Primer Nivel de Transición a Octavo año básico.
COMUNA, REGIÓN	Puerto Montt, Región de los Lagos



B. **VISIÓN**

“Consolidarnos como una escuela líder en la comuna, reconocida por entregar educación de calidad a través de una formación integral, fomentando el espíritu de superación de niños, niñas y adolescentes para que alcancen su máximo potencial, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y logrando desenvolverse en un mundo en constante cambio”.

C. **MISIÓN**

“Somos una escuela pública de Puerto Montt, que garantiza una educación integral a los niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo colaborativo, articulado y riguroso de la comunidad educativa, para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, académicas, artísticas y deportivas, en un clima de sana convivencia escolar y de respeto al medio ambiente”.

Cabe señalar que la población que asiste a la escuela mantiene altos índices de vulnerabilidad social y bajo nivel socioeconómico.

Es en este contexto donde “el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática”. (MINEDUC, 2016)

D. **SELLOS EDUCATIVOS**

La Escuela Chiloé favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante los valores institucionales y sus sellos educativos (Medio Ambiente y Formación Artística - Deportiva) contribuyendo así al desarrollo integral de cada estudiante y de la comunidad educativa en general.

Reforzando este aprendizaje mediante la formación ciudadana, entendida como *un “proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la*



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”. (MINEDUC, 2016).

Además, la ley N° 20.911 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan –parvulario, básica y/o media— un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito. En este sentido, el sistema educacional debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos:

- 1.- Para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones.
- 2.- Para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.
- 3.- Para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.
- 4.- Para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.

De esta manera, la Escuela Chiloé cuenta con un Plan de Formación Ciudadana adjuntando las siguientes actividades junto con los objetivos.

E. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Diseñar acciones que ayuden a construir espacios de formación y participación ciudadana.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con el especial énfasis en los derechos del niño.
	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

C. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°1	Jornada de Análisis de Reglamento Interno y Manual de Convivencia	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Al final del segundo semestre del año escolar, cada año se invita a toda la comunidad educativa (cada uno de los estamentos) a participar de manera voluntaria en un proceso de reflexión, que permitirá poder contribuir al proceso de análisis y actualización de nuestro Proyecto Educativo Institucional con la participación de todos los actores de la comunidad Educativa. Asimismo, se genera una instancia que busca la reflexión, diálogo y modificación, en caso que se estime conveniente de nuestro Reglamento y Manual de Convivencia Escolar (Normativas, Protocolos, etc.). Posteriormente se realiza plenario de las opiniones generadas en los grupos de discusión para finalizar con un análisis de los Encargados de la actividad para incorporar las nuevas ideas de manera formal a los documentos mencionados anteriormente.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar una cultura de transparencia y probidad. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Diciembre
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE		



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



FINANCIA LAS ACCIONES	Ninguno
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de la Actividad. Lista de asistencia de los participantes. Registro de reflexiones por grupo de Trabajo (Diversidad de los participantes).

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°2	Taller para Padres: “Talleres Reflexivos en Reunión de Padres y Apoderados”.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En cada una de las reuniones que realicen los Profesores Jefes en sus cursos correspondientes, se destina al inicio un tiempo de reflexión y discusión entre padres y apoderados que asistan a la reunión virtual o presencial. El objetivo de la actividad es entregar orientaciones a través de un tríptico o cápsula con temáticas de interés previamente acordadas para cada una de las reuniones. En consejo de profesores se realiza la exposición de la información que los profesores tendrán que transmitir con los padres y apoderados de sus cursos. Esto será complementado con el envío de la información a los respectivos correos electrónicos. Cabe mencionar que el Profesor Jefe es un facilitador que fomenta la comunicación, el respeto y la entrega de experiencias que fortalezcan la relación familia-escuela que contribuya a la formación de nuestros estudiantes a través de las preguntas entregadas al final de la actividad. Entre las temáticas se encuentran en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, Vulneración de Derechos, Plan de Seguridad Escolar entre otros.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Profesores Jefes



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Tríptico y/o capsula - Lista de asistencia a Reunión de Padres y Apoderados

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°3	Difusión de Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar es un documento que tiene la finalidad de promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar en el marco del PEI, con especial énfasis en una formación de valores que favorezca el clima de convivencia escolar. Este documento resulta ser un producto de la reflexión y participación de todos los estamentos de la comunidad, estableciendo el compromiso que cada uno debe asumir según su rol dentro de una sana convivencia. De esta manera se hace necesaria la difusión a través de actividades tales como: la entrega de copias a los profesores, asistentes de la educación, administrativos y a las familias de la Escuela, enviada por correo electrónico de estudiantes y apoderados y su publicación en página web del establecimiento, difusión y reflexión de los alumnos y profesores en hora de Orientación o Consejo de Curso	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Mayo
RESPONSABLES	CARGO	Directora Equipo de Convivencia Escolar y Profesores Jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- M.C.E	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



- Leccionario asignatura de orientación.

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°4	Coordinación con Redes de Apoyo	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Coordinación con diversas redes de apoyo y/o instituciones (PDI, Carabineros de Chile, Cesfam, red SENAME, PHPV, entre otros) para la realización de actividades y/o reuniones con la finalidad de abordar las necesidades que aún requieren ser cubiertas.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con el especial énfasis en los derechos del niño.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificación Talleres - Lista de asistencia - Registro en libro de clases. - Encuesta de satisfacción. - PPT actividad.	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



NOMBRE DE LA ACCIÓN N°5	Celebraciones Comunidad Educativa	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En el contexto de fomentar en los estudiantes un sentido de pertenencia y destacar la importancia que tienen como actores de la comunidad educativa, se celebrará y/o conmemoran las siguientes efemérides, <u>Día del Libro, Convivencia Escolar, Semana Educación Artística, Día Madre, Día del Padre, Semana Seguridad Escolar, Día Apoderado, Prevención Abuso Sexual, Pueblos Indígenas, Aniversario, Mes de la Solidaridad, Mes de la Patria, Asistentes de la Educación, Día Profesor, Semana Párvulo, Mes de la solidaridad, actividades en que participa toda la comunidad educativa.</u>	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Directora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de actividades Fotografías	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



ACCIÓN N° 6	Vinculación Proyecto Lector, espacio de biblioteca con asignatura de orientación.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El equipo de biblioteca en coordinación con UTP y Convivencia escolar elabora un plan de vinculación para fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (convenciones, votaciones, feminismo), temáticas de actualidad como: cambio climático, medio ambiente, entre otros, fomentando la discusión democrática, favoreciendo el desarrollo integral y socioemocional de los estudiantes a través de la lectura y actividades lúdicas desde los niveles de NT1 a 8° básico, mes por mes, en horario de orientación.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Autoestima académica y motivación escolar.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación.	

ACCIÓN N°7	Apoyo a los estudiantes (Entrevistas personales, grupales, con apoderados)
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ**



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En apoyo a la convivencia escolar y para velar por la seguridad e integridad psicológica, física y formación ciudadana de nuestros estudiantes, el establecimiento educacional cuenta con un encargado de convivencia escolar y dupla psicosocial, entregando respuestas profesionales a las necesidades percibidas por los apoderados y estudiantes, contribuyendo a una educación integral de nuestros estudiantes.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Directora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Profesionales.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Bitácora - Registro de entrevistas de estudiantes y apoderados.	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



ACCIÓN N°8	Entrega de información en Redes Sociales	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se mantendrá informada a la comunidad educativa, mediante la red social “Facebook” y/o página web del establecimiento, destacando diversas actividades, orientaciones y/o indicaciones de temáticas asociadas a temas de contingencia, prevención y cuidado, día del alumno, día de la madre entre otros.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo directivo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano Recurso material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Imágenes Facebook del EE.	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



ACCIÓN N°9	Consejo Escolar	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El Consejo Escolar se reúne (4 sesiones, como mínimo en el año) con la finalidad de informar aspectos educativos, se contará con un representante de todos los estamentos del establecimiento, instancia participativa que fomenta la reflexión de las acciones PME, prácticas pedagógicas y fortalecer el sentido de pertenencia de los integrantes de la comunidad educativa.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Directora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de Reuniones	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



ACCIÓN N° 10	Existencia y Participación de un Centro de Estudiantes y Centro General de Padres y Apoderados	
DESCRIPCION DE LA ACCION	En el contexto de participación democrática se planifican actividades enfocadas a la existencia y acción de un centro de alumnos que represente a los estudiantes de la comunidad educativa, dando a conocer sus intereses, propuestas y necesidades. Es así como, se realizarán reuniones periódicas con el Centro de Alumno de manera que puedan exponer y reflexionar en torno a la convivencia y como contribuir a mejorar el clima escolar en el establecimiento, representando a sus compañeros siendo un medio de comunicación entre los estudiantes y los otros estamentos de la escuela. Los estudiantes, además, generarán un Plan de Trabajo a realizar durante el año escolar. Además existe un Centro General de Padres y Apoderados quienes representan a este estamento, en la toma de decisiones, reuniones con Directiva de la Escuela, conmemoraciones, etc.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Recursos para la implementación de las propuestas generadas por el Centro de Alumnos. - Sala de Clases. - Material de Biblioteca.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de reunión de Centro de Alumnos Propuesta de los estudiantes Lista de asistencia a actividades	

ACCIÓN N° 11	Acto mensual a cargo de un curso
---------------------	-----------------------------------------



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



DESCRIPCION DE LA ACCION	<p>El primer lunes de cada mes (desde abril hasta noviembre), cada curso tendrá a su cargo, la organización del acto conmemorativo, en no más de 20 minutos de duración, se deberá reflexionar sobre el valor asignado. Los valores son: Solidaridad, respeto, responsabilidad, empatía, amistad, confianza y tolerancia.</p> <p>En la actividad se cantará el himno nacional, se entregará una breve definición del valor a trabajar durante el mes, se nombrarán las efemérides del mes y se explicará una de ellas. Se llevará a cabo en el patio techado y será por ciclo, correspondiendo los meses de mayo, agosto y octubre, al primer ciclo; y los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, al segundo ciclo.</p> <p>El curso responsable será quien deba preocuparse de exhibir el valor mensual en el panel de entrada al establecimiento. Cada curso deberá preparar su diario mural de acuerdo al valor trabajado.</p>	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Formación ciudadana- Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Encargado de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Recursos para la implementación de las propuestas generadas por el Centro de Alumnos.- Sala de Clases.- Material de Biblioteca.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de la actividad Fotografías	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



ACCIÓN N° 12		Jornadas de recuperación de áreas verdes	
DESCRIPCION DE LA ACCION	Durante el año se realizarán acciones de recuperación de las áreas verdes del patio del establecimiento, junto a la colaboración de toda la comunidad educativa. Las actividades serán vinculadas a distintas asignaturas, como Ciencias, Artes y Tecnología.		
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar		
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.		
FECHAS	INICIO	Mayo	
	TÉRMINO	Diciembre	
RESPONSABLES	CARGO	Encargado de Convivencia Escolar	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Recursos Materiales - Recursos Económicos		
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificación de la actividad - Lista de participantes		

ACCIÓN N° 13		Bienvenida de Padres y Apoderados Nuevos	
DESCRIPCION DE LA ACCION	Durante el primer semestre se realiza desayuno de bienvenida a los padres y apoderados nuevos. El objetivo es realizar una acogida afectuosa a los nuevos integrantes de la comunidad educativa, compartiendo un momento agradable, donde se les comenta el Proyecto Educativo Institucional, visión, misión y sellos educativos. Este momento es liderado por la directora y el centro general de padres y apoderados.		
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar		
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.		
FECHAS	INICIO	Marzo	
	TÉRMINO	Junio	
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Convivencia Escolar	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Compra de alimentos para el desayuno		



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ



PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de asistencia Fotografías

ACCIÓN N° 14	Ciclo de Cine intercultural.	
DESCRIPCION DE LA ACCION	A partir del segundo semestre del año 2024 y en conmemoración del día del encuentro entre dos mundos se realizará un ciclo de cine intercultural en la biblioteca del establecimiento, proyectando diferentes cortos animados de los países de América Latina. Este ciclo de cine será realizado durante una semana en los horarios de almuerzo para que todos los estudiantes puedan asistir.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	Octubre
	TÉRMINO	Octubre
RESPONSABLES	CARGO	Encargados de plan de formación ciudadana.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Biblioteca. - Data - Computador - Parlantes	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de asistencia Fotografías	